

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

19339 *GONMATIC, SOCIEDAD LIMITADA,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUTOMÁTICOS BARAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en el acta de decisiones socio único de las Sociedades "Gonmatic, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" y "Automáticos Barama, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", celebradas el día 27 de abril de 2011, acordaron la Fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de "Gonmatic, Sociedad Limitada", de la sociedad "Automáticos Barama, Sociedad Anónima", lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el mismo artículo 43 de la Ley sobre modificaciones estructurales, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios, y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión aprobados, así como el derecho de oposición a la Fusión que asiste a los acreedores en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley sobre modificaciones estructurales.

Madrid, 6 de mayo de 2011.- El Administrador Único de Gonmatic, Sociedad Limitada, Unipersonal: la mercantil Barna Center, Sociedad Anónima, Unipersonal, representada por don José Segura Seguí; y el Administrador Único de Automáticos Barama, Sociedad Anónima, Unipersonal: la mercantil Barna Center, Sociedad Anónima, Unipersonal, representada por don José Segura Seguí.

ID: A110040949-1